

México, D.F. a 2 de febrero de 2010

Diputado Víctor Humberto Benítez Treviño, presidente de la Comisión de Justicia.

Conferencia de prensa para presentar la iniciativa de Ley General de Protección a Víctimas del Delito, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

MAESTRO DE CEREMONIAS.- La Comisión de Justicia de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida a esta rueda de prensa en la que se dará a conocer la iniciativa que crea la Ley General de Protección a Víctimas del Delito.

Agradecemos la distinguida presencia en el presídium del diputado doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, presidente de la Comisión de Justicia. Bienvenido, señor diputado.

Del diputado Camilo Ramírez Puente, secretario de la Comisión de Justicia; del diputado Víctor Hugo Círiga Vázquez, secretario de la Comisión de Justicia; del diputado Josué Cirino Valdés Huevo, integrante de la Comisión de Justicia; del licenciado Orlando Camacho, director general de México SOS; de la señora Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la Asociación contra el Secuestro A.C. y del licenciado Elías Kuri Terrazas, presidente de Iluminemos México, A.C.

A continuación cedo la palabra al diputado Benítez Treviño, quien hará la presentación de la iniciativa que crea esta Ley de Protección a Víctimas del Delito. Adelante por favor señor diputado.

DIPUTADO VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO.- Buenas tardes tengan todos ustedes. Compañeros secretarios de la Comisión de Justicia, compañeros diputados. Agradezco muy cumplidamente la presencia de doña Isabel Miranda de Wallace, de Orlando, de Elías y de todos y cada uno de ustedes en los medios de comunicación.

Los hemos convocado para dar a conocer que el día de hoy presentamos ya a la Mesa Directiva, la iniciativa para expedir la Ley General de Protección a Víctimas del Delito.

Esta iniciativa la voy a leer ante el Pleno el próximo jueves. Ya está elaborada la iniciativa y le hago entrega a doña Isabel de un ejemplar porque éste es un compromiso que en este mismo salón los coordinadores parlamentarios adquirimos con usted para regular la protección a las víctimas de los delitos.

El tema es de vital importancia para la reforma constitucional en materia penal porque se trata, primero, de expedir una ley que es reglamentaria del artículo 20, inciso c, de la Constitución, que se refiere a las víctimas de los delitos.

Segundo, porque sistematizamos todos los preceptos que tenemos aislados, resquebrajados, en materia de protección a víctimas de los delitos, en un solo sistema nacional, con un banco nacional de datos que nos permita estudiar el modus operandi, las características de los delitos, y sobre todo, enriquecer un tema en el que Estado mexicano también está en falta, el tema de la prevención del delito.

Como ustedes saben, ya está en la Comisión de Justicia la iniciativa que presenté para crear el Instituto Nacional de Prevención del Delito.

Dicen los criminólogos que el mejor delito que existe es el que no se comete porque se previene, y no hacemos nada en materia de prevención. La célula nuclear de la sociedad, que es la familia, está en crisis.

Tenemos que volver a inculcar en los niños y en los jóvenes, valores para que crezcan con una formación de respeto a su

país, de respeto a la ley, de respeto a sus maestros, a sus semejantes, a las instituciones nacionales, a los símbolos y aquí los maestros son fundamentales en esta alianza que hemos ya propuesto por separado.

Quiero destacar algunos aspectos de esta iniciativa. Vamos a crear un Centro Nacional de Atención a Víctimas del Delito, pero no vamos a crear un ente burocrático, por eso estamos promoviendo la reforma a la Ley que Regula la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el ámbito federal, se transforme o tenga un Centro Nacional de Protección a Víctimas de los Delitos, para que haya centros estatales de atención a víctimas de los delitos, que sean las comisiones estatales de los derechos humanos.

Para que en estos centros haya representación y por eso la reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría, con un representante de la Procuraduría General de la República, un representante de la Secretaría de Salud, por aquello de todas las secuelas psicológicas, médicas y físicas que causan graves problemas en los ofendidos o en las víctimas de los delitos.

En esta iniciativa estamos utilizando los dos conceptos, el del ofendido como el de la persona agraviada por el delito y el de la víctima, el de los familiares, los ascendientes, el cónyuge, los descendientes, todos aquellos que en la comisión de un delito reciben un daño moral, físico, psicológico.

Estamos atendiendo, en síntesis, a la parte más sensible del drama penal que es la víctima del delito y a la que no hemos enfocado los esfuerzos del Estado.

Por otra parte, estamos proponiendo la incorporación de la Conferencia Nacional de Protección a Víctimas de los Delitos y esa Conferencia se integra con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las Comisiones estatales y con los servidores públicos que acabo de mencionar.

Con motivo del alto índice de secuestros y su frecuencia progresiva en el país, la presente iniciativa contempla también

una coordinación especial para la protección de este tipo de víctimas, respecto a la legislación aplicable a las víctimas de secuestro.

Por otra parte, estamos proponiendo la reforma a la Ley de Amparo para que por primera vez en la historia de este país la víctima sea parte en los juicios de amparo y no solamente tenga representación cuando se la dan, cuando graciosamente se le quiere reconocer o el Ministerio Público le haga el favor de representarla.

Aquí es obligación de los juzgadores tener, como partes ya, con las reformas que estamos proponiendo, a la víctima del delito en el juicio de amparo, cuando los inculpados se amparan por las sanciones que han recibido.

La presente iniciativa contiene diversas reformas, como les decía, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley Federal de Extinción de Dominio y a la Ley de Amparo.

La Ley Federal de Extinción de Dominio porque estamos proponiendo la creación de un fondo federal para la protección de víctimas del delito, permitiendo solventar la atención especializada a víctimas en instituciones no gubernamentales cuando las dependencias oficiales carezcan del equipo o el personal adecuado para hacerlo construir y mantener los refugios para testigos, que es otra innovación de la iniciativa, que haya refugios para testigos pagados por el Estado, tanto a nivel nacional, o sea en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como a nivel estatal, los Centros Estatales de Protección a Víctimas de los Delitos.

Tenemos la tutela, la protección, el reconocimiento de la victimización de ofendidos y de víctimas en todas las secuelas del procedimiento penal. Desde la fase de la averiguación previa, el Ministerio Público tiene la obligación de exigir y cuantificar, de ser posible, el pago de la reparación del daño.

El juez, al dictar la sentencia, tiene obligación de fijar el monto de la reparación del daño, so pena, en el caso del primero sobre

todo, de incurrir en responsabilidad en caso de no hacerlo para evitar el olvido hacia las víctimas y los ofendidos.

En cuanto al procedimiento para que sea coadyuvante, para que sea parte, e insisto, no solamente cuando el Ministerio Público le haga el favor de citar a la víctima o al ofendido para hacer valer dudosos derechos que no se la han reconocido.

Aquí, la principal aportación de esta iniciativa es que por primera vez estamos proponiendo en el sistema de justicia penal en este país la equidad en cuanto a la víctima del delito y no sólo que el artículo 20 constitucional, en su inciso b), defienda a los delincuentes, ciertamente tienen derechos, pero los derechos más sagrados son los derechos de los olvidados. Quienes han estado olvidados en este sistema son los ofendidos y las víctimas del delito.

Finalmente, quiero subrayar que el ocho de diciembre del año 2009, la señora Isabel Miranda de Wallace, presidenta de la Asociación contra el Secuestro México SOS, Asociación Civil, presentó en este Honorable Congreso de la Unión ante la presencia de todos los coordinadores parlamentarios de todos los partidos, un documento valiosísimo cuyo contenido promueve la Ley General de Protección a Víctimas del Delito del Secuestro.

Esta propuesta, tomando en consideración el artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se tomó en cuenta por su amplia aportación para los fines de la presente, ya que contiene ideas muy útiles y de gran relevancia que han sido tomadas en cuenta para la presente iniciativa.

Por ello, hago doble reconocimiento a la señora Miranda de Wallace, ya que en contadas ocasiones los particulares presentan peticiones de esta índole.

Finalmente, quiero agradecer también a los doctores Moisés Moreno y Samuel González Ruiz, quienes con sus comentarios de carácter jurídico permitieron elaborar una iniciativa más ágil, eficiente y asequible.

Muchas gracias.

MAESTRO DE CEREMONIAS.- Muchas gracias a usted, diputado Benítez. A continuación se abre en este momento una sesión de preguntas y respuestas, un diálogo entre todos, la cual coordinará el diputado Benítez Treviño.

Mucho les agradeceremos mencionar su nombre y medio de comunicación que representan y a quién va dirigida su pregunta, si son tan amables.

DIPUTADO VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO.- Me decía la señora Isabel Miranda que ella quería hacer algún comentario.

ISABEL MIRANDA DE WALLACE.- Buenas tardes. Primero que nada, muchas gracias diputado, a todos los diputados, a todos los medios, y como bien lo acaba de decir, al doctor Samuel González y al doctor Moisés Moreno. Muchas gracias.

De verdad, esto tiene una trascendencia muy importante dentro de la vida de la sociedad porque en México las víctimas hasta el día de hoy han sido como fantasmas, no existíamos, no teníamos derechos, nos consideraban como si fuéramos niños o inmaduros para no poder ejercer nuestros derechos.

Creo que hoy hay un parteaguas. Agradezco a la Cámara de Diputados, a todas y cada una de las fracciones por esta apertura, pero indudablemente al diputado Benítez Treviño porque tuvo la bondad de poderla acoger y enriquecer. Muchas gracias.

También queríamos comentar que para nuestro conocimiento, yo no lo sabía, me informaron que ya están aprobadas en la Cámara de Senadores las reformas a la Ley de Amparo para que sean los ciudadanos también los que puedan acceder a este instrumento tan valioso.

Entonces, yo lo que les pediría, abusando de todos los diputados, es que sea aprobada esta ley, que sea aprobada la

Ley de Amparo en todas las reformas en las cuales los ciudadanos podamos hacer uso de ello.

A mí me da mucho gusto que tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores se estén abriendo a la ciudadanía. Creo que es el momento de que podamos sentarnos para hablar de nuestras necesidades.

Es momento de que los políticos dejen de estar en sus cúpulas en las que solamente hablan de cosas de política pero muy poco de cuáles son nuestras necesidades.

Creo que esta ley nace, y por eso doy doblemente las gracias a la Cámara de Diputados y, repito, en especial al diputado Benítez Treviño, porque escucharon algo que viene desde la ciudadanía, con la experiencia de nosotros los ciudadanos, que es lo que enriquece este proyecto porque indudablemente ustedes son los expertos en hacer leyes, ustedes son los expertos en legislarlas, pero creo que los que sabemos qué necesitamos en la calle somos nosotros, las víctimas, específicamente en este tema y en el tema de secuestro y en el tema del sistema penitenciario.

Hay muchos temas de los que necesitamos hablar y no por eso dejan de ser urgentes también otros temas que sabemos que hay en la Cámara de Diputados.

De verdad, muchas gracias y una vez más les pido por favor aprueben las reformas a la Ley de Amparo, que es un parteaguas en este país para las víctimas. Esta ley, de verdad, es un parteaguas, esto es algo que creo va cambiar la vida de muchos ciudadanos en este país.

Muchas gracias.

DIPUTADO VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO.- Elías Kuri, por favor.

ELÍAS KURI TERRAZAS- Elías Kuri, de Iluminemos México. Con frecuencia escucho a ciudadanos que nos dicen: qué puedo hacer yo si soy un ciudadano normal.

Yo quisiera dar un reconocimiento a la señora Isabel Miranda de Wallace, que era una ciudadana como cualquiera de nosotros y que ahora, después de ser una víctima, ha hecho algo que creo que es la primera vez que sucede en este país, el presentar una ley y el hacer que esa ley ahorita estemos viendo que la Comisión de Justicia ya la va a proponer.

Isabel, de verdad te felicito. Ojalá tengamos muchos ciudadanos que vean que los ciudadanos somos los que tenemos la fuerza, tenemos el poder y es cosa nada más de proponernos hacer las cosas de una manera organizada, constructiva y propositiva.

Gracias, Isabel.

DIPUTADO VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO.- Orlando.

ORLANDO CAMACHO.- Soy Orlando Camacho, de México SOS.

Hace un mes o mes y medio cuando estuvimos por aquí presentado esta iniciativa, esta propuesta de ley, nos resultaba un sueño muy alcanzable el que estuviéramos viendo lo que hoy estamos viendo.

De verdad, muchísimas gracias por haber tomado esas palabras, haberlas puestas donde deben estar y hoy es un fruto concreto que el jueves, precisamente, pasará, se leerá y vendrá un discusión en donde creo que todos podemos sentirnos enriquecidos.

Simplemente quisiera tocar que entre más se cierre la brecha entre la ciudadanía y los políticos mucho mejor y muchos mejores frutos daremos para este país.

Muchas gracias.

DIPUTADO VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO.- ¿Alguno de mis compañeros diputados?; doctor Moisés Moreno, Samuel no porque anda enfermo de la garganta; ¿algún comentario que nos quieras regalar?

MOISÉS MORENO HERNÁNDEZ.- Nada más para destacar la importancia de esta labor que está haciendo el presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Por una parte, porque sé de sus conocimientos en esta materia y por lo tanto estoy convencido de que su intervención en todo esto que implica la transformación del sistema de justicia penal en nuestro país va a ser muy importante y en la medida en que podamos nosotros, los académicos como Samuel y un servidor y muchos más, participar en esto con mucho gusto lo haremos.

También quisiera destacar la importancia que tiene la participación de la sociedad civil en estos procesos de transformación porque siempre se ha planteado esa necesidad, en virtud de que siempre ha estado ausente la participación de la sociedad civil y qué bueno ahora ésta se ha ido haciendo cada vez más presente.

Por supuesto, nadie hubiese deseado que esta participación se diera a partir de acontecimientos lamentables que en algunos ha tenido efectos muy tristes, precisamente, como es el caso de la señora Wallace.

Pero bueno, esa intervención sin duda es lo que ha motivado, ha despertado conciencias y ojala que los que toman las decisiones políticas como son los legisladores, pero también los de otros ámbitos del sistema, se lleve precisamente para que el sistema de justicia penal en nuestro país realmente se transforme en mejora de la sociedad.

DIPUTADO VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO.- El diputado Josué Valdés, por favor.

DIPUTADO JOSUÉ CIRINO VALDÉS HUEZO.- Simplemente para complementar un poquito el tema. Esta iniciativa que presenta hoy el presidente de la Comisión de Justicia, el doctor Humberto Benítez Treviño, no va a ser la única que, como ya aquí se adelantó, habremos de discutir en estos días en la Comisión de Justicia y en la Cámara de Diputados.

Se verá complementada y enriquecida también con la ley denominada antisequestro, que también ya se encuentra en estudio en la Comisión de Justicia, ley que ya nos encontramos estudiando los diputados integrantes y que van a ser el estudio, hasta este momento, de seis iniciativas que existen en la Cámara de Diputados, tomando muy en consideración la propuesta ciudadana de la señora Isabel Miranda y de las organizaciones de la sociedad civil.

Como atinadamente dice nuestro maestro el doctor Moisés Moreno, el poder legislativo, la Cámara de Diputados nos vemos altamente reconocidos de que personas tan valientes como la señora Isabel Miranda ejerzan los derechos que la Constitución contempla para cualquier ciudadano.

Siempre han estado ahí los derechos ciudadanos, pero qué bueno, que una ciudadana valiente que pasa por un momento difícil, puede estar ella, creo yo, de cierta manera reconocida en cuestión de que no ha sido estéril la lucha y el drama que ella ha tenido que vivir.

En lo personal yo la felicito como una ciudadana valiente y también me felicito de pertenecer a la Comisión de Justicia, que preside el doctor Humberto Benítez, que inmediatamente que se dio cuenta de esta situación nos propuso en la Comisión de Justicia darle alta prioridad en el tema de las víctimas del delito, y en particular, darle una alta prioridad a la ley antisequestro, que, repito, en estos días también habremos de discutir, complementado con lo que comentaba la señora Miranda, de la Ley de Amparo, que la idea es, ya aprobada en el Senado y que viene a la Cámara, que amplíe la esfera de derechos de las víctimas u ofendidos para que puedan equipararse, a llegar ser parte en el proceso penal.

Muchas gracias señora Miranda, le reconocemos y vamos a seguir trabajando en esta temática.

Muchas gracias.

DIPUTADO VÍCTOR HUMBERTO BENÍTEZ TREVIÑO.- No sé si alguien más quiere hacer un comentario, si alguno de nuestros

amigos de la prensa quiere hacer algún cuestionamiento. Si no es así yo terminaría diciendo que esta reunión es una reunión histórica porque nos hemos decidido varios compañeros, aquí están los grupos parlamentarios, a expedir una Ley General para Proteger a las Víctimas del Delito.

El acuerdo es que se haga en este periodo, es el acuerdo de todos los coordinadores parlamentarios, la vamos a sacar con el talento de todos y cada uno de mis compañeros que están aquí presentes, todos reconocidos por su capacidad jurídica.

Insisto y subrayo ante ustedes, aquí habemos de todos los partidos, pero en la Comisión de Justicia tomamos una decisión, aquí no hay banderas políticas, aquí no hay ideologías, aquí solamente hay un compromiso con nuestro país para dotar a las instituciones de herramientas más eficaces y modernas en materia de justicia, en todos los ámbitos.

Mañana tenemos reunión de la Comisión de Justicia, a la una de la tarde y ya está listo el dictamen en el que vamos a proponer la aprobación para que se introduzca la oralidad en los juicios mercantiles en el Distrito Federal.

Hoy un juicio ordinario mercantil tarda hasta cuatro años en resolverse, con esta propuesta que mañana vamos a votar va a tardar cuatro meses en resolverse y estamos cumpliendo con el principio constitucional de una justicia pronta y expedita.

Estamos en deuda con los mexicanos, lo reconocemos, porque nosotros trabajamos en esta fábrica de leyes. Tenemos que dar respuesta a otros temas que a mí preocupan en lo personal y que he compartido con mis compañeros, con las atribuciones del Ministerio Público, con la utilización de testigos protegidos, con los arraigos que hay que reglamentar, con el fracaso de la readaptación social, que hay que crear una ley reglamentaria del (inaudible).

Yo les aseguro que éste será un eslabón muy fuerte, el que estamos proponiendo. Con el talento de mis compañeros aquí presentes también me comprometo a que en todas estas materias que acabo de mencionar vamos a presentar las

iniciativas correspondientes para que México tenga un sistema de justicia penal desde la prevención del delito hasta la readaptación o reinserción social, como hoy le llama la Constitución, y no un sistema resquebrajado, no un círculo vicioso como el que tenemos en donde todo ha fallado desde la prevención del delito hasta la readaptación social, pasando por una no eficiente, no quiero calificar, acción de procuración de justicia que necesitamos más comprometida con los ciudadanos, más atenta a los intereses de ofendidos y víctimas y de procesos en donde verdaderamente se busquen las medidas alternativas que propone la reforma de justicia.

Les quiero comentar que en el Estado de México exploramos varias cuestiones, comentábamos dos de ellas, instalamos siete antenas inhibitoras para los teléfonos celulares en los siete penales de mayor población y dejamos a 440 internos con libertad, con brazaletes electrónicos.

Yo he compartido con mis compañeros que cuando la Constitución habla de medidas alternativas tenemos que buscar otras medidas que sustituyan a la prisión preventiva.

La prisión preventiva está en crisis desde hace mucho tiempo y aunque se consagre en una Constitución el principio de la inocencia hasta demostrar lo contrario, lo cierto es que muchas veces seguimos deteniendo para investigar, en lugar de investigar para detener.

Insisto, éste es el principio, un gran paso histórico porque por vez primera en la historia penal de este país estamos enfocando nuestros esfuerzos, estamos utilizando la modernización de las leyes que ya mencioné para proteger a los que viven sin protección, para defender a los que no tienen defensa, para los que reciben doble agravio, el agravio que resulta del delito y el agravio que resulta de la victimología del delito.

Creo que tenemos una deuda y por eso celebro esta reunión porque la iniciativa entra el jueves al Pleno y esperamos pronto estar dictaminándola en la Comisión de Justicia que me honro en presidir.

Muchas gracias a todos por su presencia.

-- ooOoo --